



**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 323 -2010-FONDEPES/J**

Lima, **22 NOV. 2010**

VISTA: la carta de fecha 17 de noviembre de 2010, del señor Jhonny Cabellos Mendo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2010 FONDEPES/J, de fecha 08 de marzo de 2010, se designó al señor Jhonny Cabellos Mendo, como Director de Apoyo Financiero del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;

Que, el referido funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde dictar el acto de administración por el cual se acepte dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos y el artículo 10° literal I) del Decreto Supremo N° 003-2010 –PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor JHONNY CABELLOS MENDO, al cargo de Director de Apoyo Financiero del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, con efectividad al 30 de noviembre de 2010, dándosele las gracias por los servicios prestados.



C. MARAÑÓN

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Econ. CARLOS CARBOZA MAURTUA
JEFE